

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	MARIA ELENA BERNAL DE GIL
Demandado	CONSTRUCTORA SUVALOR S.A Y OTROS
Radicado	050013103-008-2018-00141-00
Instancia	Primera
Tema	CITA PARA AUDIENCIA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta las manifestaciones que hacen los apoderados de la parte demandante, respecto a la imposibilidad de algunos de los testigos de asistir de manera virtual a la audiencia que tendrá lugar dentro del proceso de la referencia, el día 18 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., ésta **se realizará en su totalidad de manera presencial** en la sala de audiencias Nro. 11 del piso 14 del Edificio José Félix de Restrepo.

Se advierte, que en esta fecha sólo se evacuará en lo posible, la totalidad de la prueba testimonial de la parte demandante; para la práctica de la prueba testimonial que eventualmente quedé faltando de la parte demandante y la recepción de los testigos de la parte demandada, se fijará nueva fecha dentro de la audiencia a llevarse a cabo.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del

Ministerio de Justicia y del Derecho)